

DESCRIPCIÓN DE CLASIFICACIONES

Enero de 2003

A
Contratista
general de
ingeniería

El contratista general de ingeniería es un contratista cuya principal actividad comercial está relacionada con trabajos fijos que requieren conocimientos y habilidades especializados en ingeniería y que incluye las siguientes divisiones o áreas: riego, desagüe, energía hidráulica, abastecimiento de agua, control de inundaciones, vías fluviales, atracaderos, muelles y embarcaderos, astilleros y puertos, diques y proyectos hidroeléctricos, trabajos de recuperación y control de ríos, ferrocarriles, autopistas, calles y caminos, túneles, aeropuertos y rutas aéreas, sistemas cloacales y plantas de eliminación de aguas residuales, plantas de reducción de desechos, puentes, pasos superiores, pasos inferiores y otros trabajos similares, tendido de tuberías y otros sistemas para el suministro de petróleo y otras sustancias líquidas o gaseosas, parques, áreas de juego y otras obras destinadas a la recreación, refinerías, plantas químicas y otras plantas industriales similares que requieran habilidades y conocimientos especializados en ingeniería, usinas eléctricas, centrales eléctricas y otras instalaciones y plantas de servicios públicos, minas y plantas metalúrgicas, proyectos de emparejamiento del terreno y movimiento de tierras, excavaciones, nivelación del terreno, excavación de zanjas, pavimentación y obras de preparación de superficies, y trabajos con cemento y hormigón relacionados con los trabajos fijos mencionados con anterioridad. (*Artículo No. 7056 del Código de Negocios y Profesiones*)

B
Contratista
general de
construcción

(A) Excepto según se dispone en esta sección, el contratista general de construcción es un contratista cuya principal actividad comercial está relacionada con cualquier tipo de estructura construida, en construcción o a ser construida para apoyar, proteger y cercar personas, animales o bienes muebles de cualquier tipo, que requiera para su construcción el uso de, como mínimo, dos artes u oficios de la construcción que no están relacionados, o bien con la realización o el control de una parte o la totalidad de tal estructura.

No se incluye a la persona que simplemente proporciona materiales o suministros de conformidad con el Artículo 7045 sin fabricarlos ni utilizarlos en la realización del trabajo del contratista general de construcción.

(B) El contratista general de construcción puede contratar a un contratista principal o a un subcontratista para un proyecto de carpintería o enmarcado. Sin embargo, el contratista general de construcción no podrá contratar a un contratista principal para un proyecto que implique oficios que no sean el enmarcado o la carpintería, a menos que el contrato principal requiera, como mínimo, dos artes u oficios de la construcción no relacionados que no sean carpintería o enmarcado, o a menos que el contratista general de construcción posea la clasificación de licencia que corresponda o subcontrate a un contratista con la licencia correspondiente para realizar el trabajo. El contratista general de construcción no podrá subcontratar a alguien por un oficio que no sea enmarcado o carpintería, a menos que el subcontrato requiera, como mínimo, dos artes u oficios no relacionados que no sean enmarcado o carpintería, o a menos que el contratista general de construcción posea la clasificación de licencia que corresponda. El contratista general de construcción no puede incluir el enmarcado o la carpintería al considerar los dos oficios no relacionados necesarios para que el contratista general de construcción pueda celebrar un contrato principal o un subcontrato para un proyecto que implique otros oficios.

(C) Ningún contratista general de construcción podrá ser contratado para un proyecto que incluya la clasificación "C-16" de protección contra incendios de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7026.12, o la clasificación "C-57" de perforación de pozos de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13750.5 del Código de Agua, a menos que el contratista general de construcción posea una licencia de especialización o subcontrate a un contratista especializado que tenga la licencia correspondiente. (*Código de Negocios y Profesiones, Artículo 7057*)

Las siguientes clasificaciones por especialidad se encuentran en el Código de Disposiciones de California (CCR, por sus siglas en inglés), a menos que se indique lo contrario.

(Autorización citada: Artículos 7008 y 7059 del Código de Negocios y Profesiones. Referencia: Artículos 7058 y 7059 del Código de Negocios y Profesiones).

**C-2
Contratista
especializado en
aislamiento y acústica**

El contratista especializado en aislamiento y acústica instala cualquier tipo de medio aislante y material preformado de naturaleza arquitectónica para el control de sonidos y/o temperatura. (832.02 CCR)

**C-4
Contratista
especializado en
calderas y sistemas
de calefacción por
circulación de agua
caliente**

El contratista especializado en calderas, sistemas de calefacción por circulación de agua caliente y equipos por vapor, instala, revisa y repara instalaciones de calderas de alta presión, sistemas de calefacción por circulación de agua caliente y por vapor, incluidos conductos de humo y calderas eléctricas de acero con conductos para agua y calderas de baja presión para calefacción por circulación de agua caliente, equipos de vapor, tendido de tuberías y accesorios, válvulas, dispositivos de medición, bombas, radiadores, calentadores de convección, tanques y líneas de aceite combustible (fuel-oil), chimeneas, salidas de humos, aislamiento del calor y otros equipos, incluidos los equipos de calefacción solar asociados a estos sistemas. (832.04 CCR)

**C-5
Contratista
especializado en
carpintería sin
terminación y
marcos**

El contratista especializado en carpintería sin terminación y marcos realiza cualquier tipo de trabajo con formas, marcos o carpintería sin terminación necesario para construir estructuras enmarcadas, instala o repara componentes separados de los sistemas de enmarcado y realiza trabajos de carpintería sin terminación o similares incluidos, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo, la construcción o instalación de: capa base del suelo, revestimiento exterior, escaleras y barandas exteriores, puertas basculantes, techados, armazones de madera y revestimientos.

Las enmiendas realizadas a este artículo en el año 2002 entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2003 o tan pronto como fuera administrativamente posible, después de lo cual a todo titular de una licencia que haya aprobado el “examen sobre los oficios de la carpintería, la construcción de gabinetes y el laminado - C-5” a partir del 10 de enero de 2000 y hasta la fecha de entrada en vigor de este artículo, se le agregará a la licencia correspondiente la clasificación C-6: Construcción de gabinetes, laminado y carpintería terminada. (832.05 CCR) *(Fecha real de conversión: 1 de enero de 2003)*

**C-6
Contratista
especializado en
construcción de
gabinetes, laminado
y carpintería
terminada**

El contratista especializado en construcción de gabinetes, laminado y carpintería terminada realiza gabinetes, cajones, marcos, puertas, contramarcos, tabiques que no son de soporte y otros elementos de “carpintería terminada” al cortar, revestir, unir, pegar y fabricar madera u otros productos para proporcionar una superficie funcional. Este contratista también coloca, levanta y termina estos gabinetes y laminados en estructuras.

Las enmiendas realizadas a este artículo en el año 2002 entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2003 o tan pronto como fuera administrativamente posible, después de lo cual la clasificación “C-6: Construcción de gabinetes, laminado y carpintería terminada” reemplazará a la clasificación “C-5: Carpintería, construcción de gabinetes y laminado” para cualquier licencia, a menos que la persona que califica para la licencia haya aprobado el “examen sobre los oficios de la carpintería, la construcción de gabinetes y el laminado (C-5)” a partir del 10 de enero de 2000, o bien tenga la clasificación C-5 desde antes de esa fecha. (832.06 CCR) *(Fecha real de conversión: 1 de enero de 2003)*

**C-7
Contratista
especializado en
sistemas de baja
tensión**

El contratista especializado en sistemas de baja tensión y comunicación instala, repara y realiza el mantenimiento de todos los tipos de sistemas de baja tensión y comunicación que están limitados en cuanto a la energía y no exceden los 91 voltios. Dichos sistemas incluyen, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo, sistemas de telefonía, sistemas de sonido, sistemas de televisión por cable, sistemas de circuito cerrado de video, antenas parabólicas, controles de temperatura e instrumentación e iluminación de parques con luces de baja tensión. Esta clasificación excluye específicamente las alarmas contra incendios. (832.07 CCR)

C-8 Contratista especializado en hormigón	El contratista especializado en hormigón forma, coloca, termina e instala masa específica, pavimento y losa, realiza otros trabajos con hormigón y coloca capas de revestimiento para nivelar el suelo. Esta clasificación no incluye a los contratistas cuya única actividad comercial es aplicar capas de yeso o colocar y levantar estructuras de acero o barras de refuerzo de masa, pavimento, losa y otros trabajos con hormigón. (832.08 CCR)
C-9 Contratista especializado en mampostería	El contratista especializado en mampostería diseña e instala placas de yeso y ensamblajes de placas de yeso para la construcción de tabiques, incluidas partes de los marcos de metal sin estructura, y realiza actividades de revestimiento y texturizado, incluida la aplicación de compuestos que se adhieren a la placa de yeso para producir una superficie continua texturizada o lisa. (832.09 CCR)
C-10 Contratista especializado en electricidad	El contratista especializado en electricidad coloca, instala, levanta o conecta cualquier tipo de cables e instalaciones eléctricas, electrodomésticos, aparatos, conductos de canaletas, células fotovoltaicas solares o cualquier parte de los mismos, que generan, transmiten, transforman o utilizan energía eléctrica en cualquier forma y con cualquier fin. (832.10 CCR)
C-11 Contratista especializado en elevadores	El contratista especializado en elevadores fabrica, levanta, instala y repara elevadores, incluidos vigas para poleas, motores, poleas, cables y alambres de acero, guías, cabinas, contrapesos, puertas (incluidas las plataformas elevadoras), controles manuales y automáticos, sistemas de señales, y todos los demás dispositivos y equipos asociados con elevadores eléctricos, hidráulicos y manejados en forma manual, y la instalación y operación eficiente de los mismos. (832.11 CCR)
C-12 Contratista especializado en preparación del terreno y pavimentación	El contratista especializado en preparación del terreno y pavimentación excava, mueve y coloca el material que forma la superficie del terreno, que es distinto del agua, de manera tal que se puedan realizar cortes, llenados, excavaciones, gradas, zanjas, rellenos o túneles (en caso de estar relacionados con los mismos), incluido el uso de explosivos para estos fines. Esta clasificación incluye la mezcla, fabricación y colocación de pavimento y cualquier otro tipo de material para la superficie. (832.12 CCR)
C-13 Contratista especialista en cercos	El contratista especialista en cercos construye, levanta, modifica o repara todo tipo de cercos, corrales, gallineros, enclavados, contenedores, cerramientos para campos de deportes, barandillas y barreras, equipamiento para patios de juego, topes de detención, postes, astas de bandera y portones, excluidas las paredes de mampostería. (832.13 CCR)
C-15 Contratista especializado en revestimien- tos y recubrimien- tos para pisos	El contratista especializado en revestimientos y recubrimientos para pisos prepara todo tipo de superficies para la colocación de revestimientos y recubrimientos e instala alfombras, materiales resistentes en planchas, cerámicos resistentes, pisos de madera y revestimientos para pisos (incluidas la terminación y reparación de los mismos), y cualquier otro material establecido como material de revestimiento y recubrimiento para pisos, a excepción de los azulejos cerámicos. (832.15 CCR)
C-16 Contratista especializado en la protección contra incendios	El contratista especializado en la protección contra incendios diseña, fabrica e instala todo tipo de sistemas de protección contra incendios, incluidos todos los equipos relacionados con estos sistemas, a excepción de los sistemas eléctricos de alarma. (832.16 CCR)
C-17 Contratista especializado en la colocación de cristales	El contratista especializado en la colocación de cristales selecciona, corta, ensambla y/o instala todos los modelos y tipos de vidrios, trabajos en vidrio, vidrio espejado y materiales que reemplacen el vidrio para la colocación de cristales. También lleva a cabo la fabricación y colocación de cristales en marcos para puertas, paneles, marcos para ventanas y puertas, y/o instala todos estos artículos en cualquier estructura. (832.17 CCR)

**C-20
Contratista
especializado en
calefacción por aire
caliente, ventilación
y aire acondicionado**

El contratista especializado en calefacción por aire caliente, ventilación y aire acondicionado fabrica, instala, realiza el mantenimiento, revisa y repara sistemas de calefacción por aire caliente y bombas de calor para el calentamiento de agua, incluidos los equipos de calefacción por aire caliente, sistemas de ventilación con ventiladores y cámaras de distribución de aire, sistemas de aire acondicionado con las unidades de aire acondicionado, y los conductos, registradores, salidas de humos, controles de humedad y termostáticos y filtros de aire relacionados con cualquiera de estos sistemas. Esta clasificación incluye los sistemas de calefacción por aire caliente, ventilación y aire acondicionado que utilizan energía solar. (832.20 CCR)

**C-21
Contratista
especializado en
traslado y demolición
de edificaciones**

El contratista especializado en traslado y demolición de edificaciones levanta, baja, apuntala, demuele y mueve o quita estructuras, incluidos los cimientos de las mismas. Esta clasificación no incluye las reformas, los agregados, las reparaciones o la rehabilitación de las partes de tales estructuras que se conservan permanentemente. (832.21 CCR)

**C-23
Contratista
especializado
en metales
ornamentales**

El contratista especializado en metales ornamentales ensambla, funde, corta, modela, estampa, forja, suelda, fabrica e instala latón en planchas, latón fundido y laminado, bronce, cobre, hierro fundido, hierro forjado, metal Monel, acero inoxidable, y/o cualquier otro tipo de metal para el tratamiento arquitectónico y la decoración ornamental de estructuras. Esta clasificación no incluye el trabajo del contratista especializado en hojalatería. (832.23 CCR)

**C-27
Contratista
paisajista**

El contratista paisajista construye, realiza el mantenimiento, repara, instala o subcontrata el desarrollo del diseño de sistemas e instalaciones de jardines para parques privados y públicos y otras áreas, los que están diseñados para mejorar los jardines dentro o alrededor de una estructura, parcela o terreno en cuanto a la estética, arquitectura, horticultura o funcionalidad. En relación con esto, el contratista paisajista prepara y evalúa los terrenos y las áreas de tierra para la instalación de cualquier tratamiento o arreglo de naturaleza arquitectónica, de horticultura y decorativa. (832.27 CCR)

**C-28
Contratista
especializado en
equipos de cierre y
seguridad**

El contratista especializado en equipos de cierre y seguridad evalúa, establece, instala, realiza el mantenimiento y repara todas las puertas y los ensambles de puertas, portones, cierres y dispositivos de cierre, salidas para casos de incendio y emergencias, dispositivos de cierre para cárceles y prisiones y cajas de seguridad y bóvedas integradas o instaladas en forma permanente. Esta clasificación incluye, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo, sistemas de llave maestra, protecciones de metal para ventanas, puertas de seguridad, sistemas de control de acceso activados por tarjeta y electrónicos para el control de equipos, detectores de movimiento y otros tipos de detectores y sistemas computarizados para controlar y auditar los sistemas de control y otros equipos relacionados. **NO SE INCLUYEN EN ESTA SECCIÓN LOS SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS.** (832.28 CCR)

**C-29
Contratista
especializado en
albañilería**

El contratista especializado en albañilería instala unidades de hormigón y productos de arcilla cocida, bloques de hormigón, vidrio y arcilla, piedra natural o artificial, terracota y ladrillos refractarios u otros materiales para trabajos refractivos. Esta clasificación incluye la fabricación e instalación de unidades de los componentes de albañilería para paredes estructurales con y sin muro de carga, para estructuras y cercas instaladas con o sin morteros, revestimientos de cerámica (no de azulejos) y ladrillo delgado que se asemeja al ladrillo macizo para revestimiento; pavimentación e impermeabilización, limpieza y enmasillado relacionados con el trabajo de albañilería. (832.29 CCR)

**C-31
Contratista
especializado en el
control del tráfico
en el área de la
construcción**

El contratista especializado en el control del tráfico en el área de la construcción prepara o quita los cierres de carriles, la señalización con banderas o los desvíos del tráfico, utilizando elementos portátiles tales como conos, delineadores, barricadas, soportes para señales, señales luminosas, camiones con flechas luminosas y señales con mensajes intercambiables en las calzadas, incluidos, aunque sin que la enumeración tenga carácter restrictivo, calles, autopistas, o cualquier vía de transporte pública. (832.31 CCR)

C-32
Contratista
especializado
en mejoras en
estacionamientos
y autopistas

El contratista especializado en mejoras en estacionamientos y autopistas aplica e instala capas protectoras, topes para vehículos, barandillas y dispositivos mecánicos, líneas de dirección, interruptores, postes indicadores, señales y flechas en la superficie horizontal de cualquier campo de juego, estacionamiento, aeropuerto, autopista o calzada construidos con hormigón, asfalto u otro material similar. Esta clasificación incluye el trabajo de preparación de superficie necesario para la aplicación de capas protectoras, pero no incluye la repavimentación de estas superficies. (832.32 CCR)

C-33
Contratista
especializado
en pintura y
decoración

El contratista especializado en pintura y decoración prepara las superficies por medio del raspado, la limpieza por chorro de arena u otros medios, y aplica cualquiera de los siguientes elementos: pinturas, papeles, texturas, tejidos, pigmentos, aceites, aguarrás, laca japonesa, secadores, solventes, barnices, lacas, tintes, rellenos, ceras, adhesivos, agua y cualesquiera otros elementos, medios y materiales que se adhieran por evaporación y puedan mezclarse, usarse y aplicarse en las superficies de las estructuras y los accesorios de las mismas con fines decorativos, de protección, ignífugos y de impermeabilización. (832.33 CCR)

C-34
Contratista
especializado en
tuberías

El contratista especializado en tuberías fabrica e instala tuberías para el suministro de fluidos tales como agua, gas o petróleo, o para la contención o protección de cualquier otro material, incluidos la aplicación de sistemas o capas de protección y la excavación de zanjas, la perforación, el apuntalamiento, relleno, compactación, pavimentación y preparación de la superficie necesarios para completar la instalación de tales tuberías. (832.34 CCR)

C-35
Contratista
especializado en
colocación de
listones y revoque
con yeso

(A) El contratista especializado en colocación de listones y revoque con yeso cubre las superficies con una mezcla de arena, yeso, cal de secado rápido o cal deshidratada y agua, o arena con cemento y agua, o una combinación de otros materiales que generan un revestimiento permanente, incluidos aquellos revestimientos a prueba de sonido e ignífugos. Éstos se aplican con una paleta de yesero o se rocían sobre cualquier superficie que tenga algún medio mecánico para el apoyo de dicha capa de revestimiento, y la misma se adherirá por medio de succión. Este tipo de contratista también instala listones (incluidos los travesaños metálicos) o cualquier otro material preparado o fabricado para dar una base o una adherencia a dicho revestimiento.

(B) El contratista especializado en colocación de listones y revoque con yeso también aplica y fija listones metálicos y de madera, o bien cualquier otro material preparado o fabricado para dar una base clave o de succión para apoyar las capas de yeso. Esta clasificación incluye los trabajos de canales y los travesaños metálicos para dar soporte al metal o a cualquier otro material para la colocación de listones y para los tabiques sólidos de yeso.

(C) En vigor a partir del 1 de enero de 1998, o tan pronto como fuera administrativamente posible, todas las licencias C-26 se fusionarán bajo la clasificación "C-35: Colocación de listones y revoque con yeso." A partir de esa fecha, no se aceptarán más solicitudes para la clasificación C-26 y no se otorgarán nuevas licencias "C-26: Colocación de listones." (832.35 CCR)

C-36
Contratista
especializado en
plomería

El contratista especializado en plomería proporciona un medio para la provisión de agua segura, en cantidad suficiente y a una temperatura adecuada para los fines propuestos, y para la correcta eliminación de desechos líquidos desde las instalaciones en todas las estructuras y los trabajos fijos. Esta clasificación incluye lo siguiente, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo:

(A) Remoción total de los desechos de las instalaciones o la construcción y conexión de sistemas de eliminación de desechos en el sitio.

(B) Tendido de tuberías, tanques de almacenamiento y mecanismos de purgado para una provisión segura y adecuada de gases y líquidos para cualquier fin, incluidos el aire comprimido por vacío y los gases para uso médico, odontológico, comercial e industrial.

(C) Todos los dispositivos para gas, salidas de humos y conexiones de gas para todos los sistemas, incluidas las unidades de calefacción colgantes. Esta categoría no incluye las unidades de aire caliente forzado.

(D) Tendido de tuberías de agua y gas desde el lado del medidor de servicios públicos perteneciente al dueño de las instalaciones hasta la estructura o los trabajos fijos.

(E) Instalación de todo tipo de equipos para calentar agua o líquidos a una temperatura adecuada a los fines que se incluyen en esta sección, incluida la instalación de equipos solares para este fin.

(F) El mantenimiento y reemplazo de todos los artículos descriptos con anterioridad y todos los dispositivos de salud y seguridad tales como los siguientes, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo: válvulas de seguridad para cierre automático de gas en caso de sismos, válvulas para el control del gas, válvulas contra-reflujo, equipos para el acondicionamiento de agua y válvulas reguladoras. (832.36 CCR)

**C-38
Contratista
especializado en
refrigeración**

El contratista especializado en refrigeración construye, fabrica, levanta, instala, realiza el mantenimiento, revisa y repara refrigeradores, salas refrigeradas y unidades refrigeradas aisladas, aislamiento de la temperatura, unidades de aire acondicionado, conductos, ventiladores, registradores, controles de humedad y termostáticos para el control de las temperaturas del aire, de los líquidos y/o los gases inferiores a 50 (cincuenta) grados Fahrenheit o 10 (diez) grados Celsius. (832.38 CCR)

**C-39
Contratista
especializado en
techado**

El contratista especializado en techado instala productos y repara las superficies que sellan estructuras y hacen que las mismas sean a prueba de intemperie y estén impermeabilizadas. Este trabajo se realiza para impedir que el agua o sus derivados, o bien compuestos o sólidos, penetren a través de tales protecciones e ingresen al material o al lugar. Durante este trabajo, el contratista examina y/o prepara las superficies y utiliza los siguientes materiales: asfalto, brea, alquitrán, fieltro, tejido de fibra de vidrio, espuma de uretano, sistemas de techado metálico, lino, listones, tejas planas, tejados, pizarra u otros materiales de techado, impermeabilización o membrana, o una combinación de los mismos. (832.39 CCR)

**C-42
Contratista
especializado
en sistemas de
saneamiento**

El contratista especializado en sistemas de saneamiento fabrica e instala pozos sépticos, tanques sépticos, desagües pluviales y otras estructuras de desagüe y de eliminación de aguas residuales. Esta clasificación incluye la colocación de tuberías de hierro fundido, acero, hormigón, tuberías vítreas y no vítreas, y otros accesorios de metal relacionados con estos sistemas. (832.42 CCR)

**C-43
Contratista
especializado en
hojalatería**

El contratista especializado en hojalatería selecciona, corta, modela, fabrica y coloca metal en planchas como por ejemplo cornisas, tapajuntas, canaletas, canalones, cazoletas, equipamientos para cocina, trabajos en conductos (incluidos el aislamiento, las chimeneas patentadas, las salidas de humos de metal, los sistemas de techado de metal y otras instalaciones que requieran metal en planchas). (832.43 CCR)

**C-45
Contratista
especializado en
señales eléctricas**

El contratista especializado en señales eléctricas fabrica, instala y levanta señales eléctricas, incluido el cableado de estas señales eléctricas. (832.45 CCR)

**C-46
Contratista
especializado en
energía solar**

El contratista especializado en energía solar instala, modifica, mantiene y repara los sistemas activos de energía solar. Estos sistemas están formados por componentes que están térmicamente aislados del espacio habitable, para la recolección de energía solar y transferencia de la energía térmica a fin de proporcionar electricidad y/o proveer calefacción y refrigeración del aire o del agua. Los sistemas activos de energía solar incluyen, pero sin que la enumeración tenga carácter restrictivo, sistemas de aire forzado, sistemas de circulación de agua forzada, sistemas de sifón térmico, sistemas de recolección/almacenamiento integrales, sistemas radiantes, sistemas de enfriamiento por evaporación con colectores, células fotovoltaicas y sistemas de enfriamiento por absorción asistidos por energía solar. El titular de una licencia dentro de esta clasificación no se encargará de, ni realizará, oficios, artes o habilidades de construcción o edificación, excepto cuando se requiera que instale un sistema activo de energía solar. (832.46 CCR)

**C-47
Contratista
especializado
en viviendas
prefabricadas en
general**

El contratista especializado en viviendas prefabricadas en general instala, modifica, repara o bien prepara para el traslado, cualquier tipo de casa prefabricada, tal como se define este término en el Artículo 18007 del Código de Salud y Seguridad, incluidas las edificaciones accesorias o estructuras y los cimientos. El término “casa prefabricada” no incluye los vehículos de uso recreativo o comercial o las viviendas construidas en fábrica, tal como se define este término en el Artículo 19971 del Código de Salud y Seguridad. El contratista especializado en viviendas prefabricadas en general puede proporcionar los servicios públicos en el sitio del emplazamiento de una estructura residencial unifamiliar. Los servicios públicos incluyen la conexión de gas, agua, los sistemas cloacales y las instalaciones eléctricas hasta la vivienda. (832.47 CCR)

**C-50
Contratista
especializado en
acero para armaduras**

El contratista especializado en acero para armaduras fabrica, coloca y une mallas de acero o barras (varillas) de refuerzo de acero de cualquier perfil, perímetro o corte transversal, que se utilizan o se podrían utilizar para reforzar estructuras de hormigón. (832.50 CCR)

**C-51
Contratista
especializado en
acero estructural**

El Contratista especializado en acero estructural fabrica y levanta formas y láminas de acero estructural, de cualquier perfil, perímetro o corte transversal, que se utilizan o se podrían utilizar como partes estructurales para edificaciones y estructuras, incluidos el remachado, las soldaduras, el montaje y los sistemas de techado de metal necesarios para realizar este trabajo. (832.51 CCR)

**C-53
Contratista
especializado en
piscinas**

El contratista especializado en piscinas construye piscinas, spas o jacuzzis, incluida la instalación de equipos de calefacción solar, empleando los oficios o las habilidades necesarios para tal tipo de construcción. (832.53 CCR)

**C-54
Contratista
especializado
en azulejos
(cerámicos y
mosaicos)**

El contratista especializado en azulejos cerámicos y mosaicos prepara las superficies según sea necesario y coloca paredes vidriadas, cerámicos, mosaicos, canteras, adoquines, cerámica vidriada y decorada, mosaicos de vidrio, cerámicos de piedra, cerámicos delgados que se asemejan al ladrillo macizo, losas de piedra natural o de imitación para bañeras, duchas y superficies horizontales dentro de las edificaciones, o cualquier azulejo colocado según los métodos de colocación de azulejos innovadores y aquellos tradicionales. Se excluyen los azulejos huecos o aquellos de los tabiques estructurales. (832.54 CCR)

**C-55
Contratista
especializado en
acondicionamiento
del agua**

El contratista especializado en acondicionamiento del agua instala equipos de acondicionamiento del agua utilizando solamente las tuberías y los accesorios necesarios para conectar el equipo de acondicionamiento del agua al sistema de abastecimiento de agua y evitar todas las partes del sistema de abastecimiento de agua dentro de las instalaciones en las cuales el agua no debe estar acondicionada. (832.55 CCR)

**C-57
Contratista
especializado en
perforación de pozos**

El contratista especializado en perforación de pozos instala y repara pozos y bombas de agua al taladrar, perforar, excavar, encajonar, cubrir con cemento y limpiar para poder proporcionar agua no contaminada. (832.57 CCR)

**C-60
Contratista
especializado en
soldaduras**

El contratista especializado en soldaduras hace que el metal quede pegado, unido y fabricado en forma permanente por medio del uso del gases y de energía eléctrica, los que generan temperaturas con suficiente calor para realizar este trabajo. (832.60 CCR)

C-61
Contratista con
especialidad
limitada

(A) La especialidad limitada es una clasificación del contratista especialista que se encuentra restringida a un campo y un rango de operaciones dentro de las actividades de contratación por especialidad para las cuales el solicitante está calificado, que no es ninguna de las clasificaciones del contratista especialista detalladas y definidas en este artículo.

(B) Un solicitante clasificado y con licencia en la clasificación de especialidad limitada deberá limitar sus actividades como contratista al campo/campos y rango de operaciones establecidos en la solicitud y aceptados por el agente del registro o bien permitidos por el Artículo 831.

(C) Al otorgar una licencia C-61, el agente del registro completará en el frente del certificado de licencia original el campo y el rango de operaciones para los cuales el titular de la licencia ha demostrado estar calificado.

(D) El contratista especialista, que no sea un contratista dentro de la clasificación C-61, podrá realizar trabajos dentro del campo y del rango de operaciones de la clasificación C-61 siempre que el trabajo sea consistente con el procedimiento y el uso establecidos para la industria de la construcción y esté relacionado con la clasificación del contratista especialista. (832.61 CCR)

Las siguientes clasificaciones son subcategorías dentro de la clasificación C-6I de especialidades limitadas. El personal preparó las definiciones de estas subcategorías y luego la Junta las aprobó y las fijó como norma.

C-6I ESPECIALIDADES LIMITADAS

D-03 Toldos	El contratista especializado en toldos instala, modifica o repara toldos de aluminio, metal, vinilo o lona y cobertores para patios. Estas instalaciones pueden estar unidas a una estructura o no. En esta clasificación no se incluyen los cerramientos para patios o las cocheras techadas abiertas.
D-04 Sistemas de vacío central	El contratista especializado en sistemas de vacío central instala, modifica, mantiene o repara sistemas de vacío central, sistemas de distribución de tubos neumáticos o cualquier otro tipo de tubería que opere sistemas de presión reducida con cualquier fin.
D-06 Servicios relacionados con el hormigón	El contratista especializado en servicios relacionados con el hormigón instala secciones con forma de hormigón de acero reutilizable o adoquines premoldeados. Realiza trabajos de post-tensado, aserrado, rotura y curado de hormigón, tratamiento para el endurecimiento de la superficie del suelo, hormigón coloreado, restauración del hormigón, trabajos de extracción de testigos, u opera un servicio de bombeo de hormigón. Esta categoría también incluye la aplicación de gunita, pero no incluye la instalación de acero para armaduras.
D-09 Trabajos de perforación, dinamitado y trabajos en campo relacionados con el petróleo	El contratista especializado en perforación realiza trabajos de perforación de núcleos y de agujeros, perforación horizontal (no tendido de tuberías) y perforación para la colocación de cargas y realización de trabajos de dinamitado. Realiza perforaciones para el desagüe de sitios, perforaciones de pozos de petróleo y otros trabajos especializados relacionados con el petróleo. (NO INCLUYE LA PERFORACION DE POZOS DE AGUA)
D-10 Pisos elevados	El contratista especializado en pisos elevados instala sistemas computarizados de colocación de pisos elevados de metal o de madera. Este trabajo no incluye la construcción de entrepisos.
D-12 Productos sintéticos	El contratista especializado en productos sintéticos instala: A) Encimeras y recubrimientos para pared sintéticos, productos de fibra de vidrio, plástico, vinilo y epoxi, placas de azulejos de plástico y trabajos de arte decorativo y césped sintético. B) Acabado de bañeras y acabado con esmalte, aplicación de resina y epoxi y sellado con masilla y con selladores. C) Revestimientos de depósitos de agua, colocación de revestimientos de vinilo en piscinas, envolturas de los apilamientos de pilares y protecciones contra roedores. D) Sistemas de tuberías de PVC para riego y drenaje, sistemas de riego subterráneo por goteo.
D-16 Ferretería, cerraduras y cajas de seguridad	El contratista especializado en ferretería, cerraduras y cajas de seguridad instala, modifica o repara cerraduras de ventanas y puertas activadas en forma manual y/o eléctrica con los accesorios de metal correspondientes, como así también cajas de seguridad y bóvedas integradas.

D-21
Maquinarias y bombas

El contratista especializado en maquinarias y bombas instala, quita, modifica o repara:

A) Bombas, cintas transportadoras, grúas, aplanadoras para muelles, diversos equipos y medidores de izado y de manejo de materiales.

B) Montacargas, equipos para asistir y ayudar a levantar a personas incapacitadas y sistemas de carros automatizados para colgado.

C) Bandejas para el lavado automático de automóviles y equipos de las cabinas de trabajo de acabado de pintura para la carrocería de automóviles.

NOTA: No se incluye la construcción de edificaciones y/o estructuras para techos para estos equipos.

D-24
Productos de metal

El contratista especializado en productos de metal instala, modifica o repara lo que se enumera a continuación:

A) Gabinetes, armarios, estructuras modulares de almacenamiento, tolvas para correo y bandejas portacables de metal, y puertas y ventanas con protección contra la intemperie (antepuertas y contraventanas) de aluminio o vinilo.

B) Azulejos para pared de metal, cubiertas de letreros de aluminio y canaletas de metal.

C) Travesaños y armazones de aluminio, molinetes y barandas de metal, accesorios metálicos para prisiones como por ejemplo muebles soldados a las estructuras, parrillas y gabinetes.

D-28
Puertas, portones y dispositivos activados

El contratista especializado en puertas, portones y dispositivos activados instala, modifica o repara todos los tipos de puertas residenciales, comerciales o industriales, incluidos los ensambles de puertas basculantes o corredizas. En esta categoría se incluye lo siguiente, si bien la enumeración no tiene carácter restrictivo, puertas de madera y con mosquitero, puertas blindadas, puertas fijas/corredizas de vidrio y marcos para las mismas, puertas giratorias automáticas, puertas divisorias para hospitales e instalaciones relacionadas, puertas y portones activados en forma eléctrica, pantallas para el sol/persianas móviles, equipos activados por tarjeta y otros dispositivos de control de acceso y cualquier tipo de cerrajería/dispositivo para puertas operados en forma manual o electrónica y de baja tensión.

D-29
Empapelado

El contratista especializado en empapelado emplea todos los tipos y todas las variedades de recubrimientos decorativos para pared, excepto pintura o colocación de paneles, incluidos recubrimientos para pared de papel, vinilo, corcho, arpillera y aquellos tipo alfombra.

D-30
Hinca de pilotes/ levanta-miento de cimientos por presión

El contratista especializado en hinca de pilotes y levantamiento de cimientos por presión presta un servicio de hinca de pilotes y/o perforación de cajones o calibres. Este trabajo también incluye, aunque no exclusivamente, el trabajo de inyección de hormigón o mortero en los cimientos para lograr la estabilización.

D-31
Mantenimiento e instalación de postes

El contratista especializado en el mantenimiento y la instalación de postes instala postes de madera o postes prefabricados para sostener el cableado o los cables que otras personas instalan, o bien instala y mantiene las astas de banderas.

**D-34
Equipos
prefabricados**

El contratista especializado en productos/equipos prefabricados realiza instalaciones de productos/equipos prefabricados, incluidos los siguientes, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo:

A) Equipos para escenarios de teatro, equipos para aulas escolares, equipos para patios de juego, partes de los bancos/asientos de las tribunas descubiertas (no incluye la instalación o renovación de alguna parte estructural o de soporte), accesorios de las tiendas y vitrinas (ya sean prefabricadas o bien modulares), todas las formas y todos los tipos de tabiques/accesorios de los baños/las duchas, y sistemas de armarios prefabricados.

B) Equipos médicos y de laboratorio, sistemas de recolección de basura, hogares a leña construidos en fábrica y sus accesorios (no incluye el revestimiento de mampostería), instalación de electrodomésticos de gran tamaño y campanas de ventilación en relación con líneas de energía y petróleo existentes instaladas por otras personas.

C) Refugios para las paradas de autobús, cabinas telefónicas prefabricadas, salas limpias ambientales a prueba de sonido prefabricadas, cámaras refrigeradas con paneles (no incluye el trabajo del contratista especializado en refrigeración), todos los tipos de sistemas de mejoras en las oficinas modulares, mejoras institucionales y en el hogar, incluidos, sin que la mención tenga carácter restrictivo, todos los tipos de paneles de pared ya terminados y/o con cableado preinstalado y certificación UL.

**D-35
Mantenimiento
de piscinas y
spas**

El contratista especializado en el mantenimiento de piscinas y spas instala, reemplaza o repara los motores de las piscinas, sus bombas, filtros, calentadores a gas y todo el tendido de tuberías por encima de la superficie relacionado con las piscinas. Se incluyen los interruptores eléctricos, disyuntores, luces para piscinas, trampolines y sistemas de energía solar existentes que calefaccionan las piscinas. También da un baño ácido a las piscinas y los spas y aplica revestimientos de vinilo en superficies existentes.

**D-38
Limpieza por
chorro de arena
o de agua**

El contratista especializado en limpieza por chorro de arena o de agua utiliza la fuerza del aire comprimido junto con materiales abrasivos o agua para limpiar o preparar superficies para cualquier tratamiento de protección, de decoración y/o funcional.

**D-39
Andamiaje**

El contratista especializado en andamiaje construye andamiajes de metal o madera, incluidas las barricadas temporarias para trabajos de construcción con refugios en la calzada.

**D-40
Equipos y
mantenimiento
de estaciones de
servicio**

El contratista especializado en estaciones de servicio instala y/o quita tanques subterráneos de almacenamiento de combustible de hasta 20,000 galones que se han usado o se usarán para la venta de gasolina, combustible para motores diesel, aceite de deshecho o querosén (no para productos químicos). Este trabajo implica la instalación y/o la remoción de todas las tuberías y los trabajos eléctricos relacionados con tales tanques, incluida la instalación de sondas de vapores en áreas de relleno de los tanques y todo el trabajo de calibración correspondiente, incluidos, si bien la enumeración no tiene carácter restrictivo, las pruebas y los ajustes de los equipos de detección de fugas y recuperación de vapores, como por ejemplo los dispositivos automáticos de medición de tanques, los detectores de fugas, las líneas de recuperación de vapores, y el diagnóstico en la estación. Este contratista también realiza la instalación de equipos para elevación de automóviles, bandejas para engrasado, compresores, mangueras de aire y otros equipos para las estaciones de servicio.

Nota: Los titulares de licencias dentro de esta clasificación con fecha anterior al 18 de enero de 2001 podrán realizar todo el trabajo anteriormente descrito. Las licencias otorgadas después de esa fecha solamente podrán realizar el trabajo de “calibración”.

D-41 Revestimientos exteriores y construcción de plataformas	El contratista especializado en revestimientos exteriores y construcción de plataformas aplica o instala todos los tipos de revestimientos de exterior, incluidos madera, productos de madera, revestimientos exteriores de vinilo, aluminio y metal en construcciones nuevas o ya existentes. Este contratista también construye plataformas en madera y pasamanos relacionados con tales plataformas. Este trabajo no incluye la construcción o instalación de cubiertas o cerramientos de cualquier tipo.
D-42 Instalación de señales	El contratista especializado en la instalación de señales fabrica e instala todos los tipos de señales no eléctricas, incluidas, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo: señales apoyadas en postes de madera, señales pegadas en estructuras, señales pintadas en la pared y modificaciones de las señales existentes.
D-49 Servicio de árboles	El contratista especializado en el servicio de árboles poda y quita árboles, ramas o cepas de los árboles (incluido el desfibrado) y realiza trabajos de sujeción de árboles y ramas.
D-50 Cielorrasos colgantes	El contratista especializado en cielorrasos colgantes instala, modifica o repara todos los tipos de cielorrasos colgantes, incluidos, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo, estructuras de techos suspendidos y otros tipos de sistemas que incluyen paneles para cielorraso sólidos, perforados o translúcidos (no incluye el trabajo eléctrico).
D-52 Recubrimientos de ventanas	El contratista especializado en recubrimientos de ventanas instala o aplica productos de recubrimiento o bien tratamientos de vidrio/ventana de naturaleza decorativa, arquitectónica/funcional, incluidos, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo, todos los tipos de materiales y tejidos que forman las persianas de tablillas, persianas, persianas venecianas y minipersianas, cortinas y pantallas para uso comercial o residencial, protecciones de metal expandido para puertas y ventanas, tratamiento de ventanas con película plástica y/o cualquier otro tratamiento para ventanas aplicado para el control de la temperatura o como dispositivo de protección.
D-53 Tanques de madera	El contratista especializado en tanques de madera levanta o repara tanques de almacenamiento de madera elevados y torres de refrigeración relacionadas con los mismos (no se incluyen los jacuzzis)
D-56 Excavación de zanjas	El contratista especializado en excavación de zanjas es un contratista de especialidad limitada cuya actividad comercial es realizar excavaciones sólo para cimientos, tendido de tuberías, conductos y otros trabajos relacionados con la excavación de zanjas.
D-59 Rociado de semillas por medio de agua	El contratista especializado en el rociado de semillas por medio de agua aplica semillas a través de un medio líquido, en cualquier tipo de superficie que ha sido preparada por otras personas
D-62 Equilibrio de agua y aire	El contratista especializado en equilibrio de agua y aire instala todo tipo de dispositivos y realiza cualquier tipo de trabajo en relación con la provisión de una corriente de aire específica en todos los sistemas existentes de calefacción y enfriamiento, y/o en relación con la provisión de una corriente de agua específica en los sistemas de tuberías de agua.
D-63 Limpieza en la obra	El contratista especializado en limpieza en la obra limpia y/o quita del lugar o de las estructuras de la edificación todos los escombros generados por cualquier proyecto de construcción, incluidos, sin que la enumeración tenga carácter restrictivo, hormigón, tierra, restos de madera, yeso, mampostería, productos adhesivos o de pintura de las ventanas, los pisos, azulejos cerámicos y de las instalaciones del baño.
D-64 Sin especialización	El contratista sin especialización instala, modifica, mantiene y repara los nuevos productos y/o las nuevas instalaciones que no se encuentran definidos en alguna de estas secciones o en la clasificación de licencias autorizada por la Junta conforme al capítulo 9, división 3 del Código de Negocios y Profesiones (Ley que rige en materia de licencias de los contratistas).

**D-65
Acondicio-
namiento contra
la intemperie y
conservación de
la energía**

El contratista especializado en el acondicionamiento contra la intemperie y la conservación de la energía instala, quita, modifica, repara o provee servicios de mantenimiento para los productos para la conservación de la energía, limitados a los siguientes: burletes en ventanas y puertas, enmasillado, envoltura de tuberías para el calentamiento del agua, mantas térmicas, juntas aislantes para cobertores de salida eléctricos, pantallas para la sombra, persianas, ventanas con protección contra la intemperie (contraventanas), películas ahumadas para ventanas, dispositivos de restricción de la corriente de agua para uso residencial ya instalados (NO SE INCLUYEN LOS TRABAJOS DE AISLAMIENTO, COLOCACIÓN DE CRISTALES O CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO).

Las siguientes subcategorías dentro de la clasificación C-61 se han ido eliminando con el correr de los años y no se encuentran disponibles para los nuevos titulares de licencias. Dado que los titulares de licencias dentro de una de estas categorías pudieron conservar la misma al momento de su eliminación, todavía existen algunos titulares de licencias activas dentro de estas subcategorías. La clasificación que se requiere actualmente se indica junto a la subcategoría eliminada.

- D-01 Porcelana arquitectónica (Ahora dentro de D-64)
- D-02 Fabricación de asbestos (Ahora dentro de C-2)
- D-05 Equipos de comunicación (Transformada en C-7)
- D-07 Cintas transportadoras – Grúas (Ahora dentro de D-21)
- D-08 Puertas y Servicios para puertas (Ahora dentro de D-28)
- D-11 Colocación de cercos (Transformada en C-13)
- D-13 Sistemas de extinción de incendios (Ahora dentro de C-16)
- D-14 Revestimiento de pisos (Transformada en C-15)
- D-15 Hornos (Ahora dentro de “A” o C-20)
- D-17 Aislamiento en industrias (Ahora dentro de C-2)
- D-18 Equipamiento para cárceles y prisiones (dentro de la clase pertinente)
- D-19 Limpieza de terrenos (Ahora dentro de C-12 o “A” si se requiere licencia)
- D-20 Soldadura y fabricación de plomo (Ahora dentro de D-64)
- D-22 Mármol (Ahora dentro de C-29)
- D-23 Sistemas de gas para fines médicos (Ahora dentro de C-36)
- D-25 Espejos y vidrios fijos (Ahora dentro de C-17)
- D-26 Instalación y reparaciones de casas prefabricadas rodantes (Ahora dentro de C-47)
- D-27 Tabiques móviles (Ahora dentro de D-34)
- D-32 Fijación y enclavado eléctrico (Ahora dentro de D-64)
- D-33 Escaleras de hormigón prefundido (Ahora dentro de C-23)
- D-36 Montaje y construcción de torres de perforación (Ahora dentro de “A”)
- D-37 Cajas de seguridad y bóvedas (Ahora dentro de D-16)
- D-43 Sellado de juntas en el suelo (Ahora dentro de C-32, C-12 o “A”)
- D-44 Rociadores (Ahora dentro de D-12)
- D-45 Barrotes y piedra (Ahora dentro de C-29)
- D-46 Trabajos de reparación de chimeneas (dentro de la clase pertinente)
- D-47 Preparación de la superficie de canchas de tenis (Ahora dentro de C-12 o “A”)
- D-48 Equipos para teatros y escuelas (Ahora dentro de D-34)
- D-51 Impermeabilización y acondicionamiento a prueba de intemperie (Ahora dentro de C-39, C-33, C-29 o C-54)
- D-54 Paisajismo con rocas (Ahora dentro de C-15 o C-27)
- D-55 Dinamitado (Ahora dentro de C-12 o “A”)
- D-57 Plantas de gas propano (Ahora dentro de “A”)
- D-58 Muelles flotantes residenciales (Ahora dentro de “A”)
- D-60 Pintura de rayas (Ahora dentro de C-32)
- D-61 Dorado con oro en hojas (Ahora dentro de D-64)